



Madrid, 12 de enero de 2009

Asunto: Reconocimiento del COI para el periodo
del 1 de noviembre de 2008 al 31 de octubre de 2009

N/Ref.: T.21/

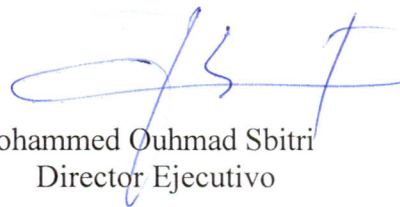
Estimada Sra. González:

Durante su 96^a Reunión celebrada en Madrid, del 17 al 21 de noviembre de 2008, el Consejo Oleícola Internacional ha otorgado la lista de los laboratorios de análisis químico que cumplían con las condiciones requeridas para su reconocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución n^o RES-2/78-IV/98 de 4 de junio de 1998.

Me complace informarle que su laboratorio ha obtenido el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional para el periodo del 1 de noviembre de 2008 al 31 de octubre de 2009.

La lista de los laboratorios reconocidos (documento T.21/Doc. n^o 13/Rev. 11 – 11.2008), está disponible en la página web del COI (iooc@internationaloliveoil.org).

Atentamente le saluda,



Mohammed Ouhmad Sbitri
Director Ejecutivo

Sra. Dña. Miguela González
Directora
OLEOESTEPA, S.C.A.
Polg. Industrial Sierra Sur
C/El Olivo, s/n.
41560 ESTEPA (Sevilla)